

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ETULPGC		

PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1. OBJETO 3

2. ALCANCE 3

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA..... 3

4. DEFINICIONES 3

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO..... 4

5.1. GENERALIDADES 4

5.2. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN..... 4

5.3. RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS 4

5.4. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 4

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA 5




7. ARCHIVO 6

8. RESPONSABILIDADES 6

9. FLUJOGRAMA 7




10. ANEXOS 8

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA. 8

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ETULPGC		

EDICIONES DEL DOCUMENTO – PCC08		
Número	Fecha	Justificación
00	25-03-09	Adaptación del Modelo Marco para a la Estructura de Teleformación ULPGC.
01	11-03-11	Adaptación del Modelo Marco en la revisión de la Circular 2009-01 a la Estructura de Teleformación de la ULPGC e incorporación de las propuestas de mejora del Gabinete de Evaluación Institucional y Coordinador de Calidad.
02	20-04-15	Adaptación del SGC de la Estructura de Teleformación al Modelo Marco de los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012).
03	04-11-16	Recomendaciones del panel de evaluadores internos (informe de auditoría interna emitido el 30 de septiembre de 2016: introducción del logotipo, modificación de la tabla de ediciones del documento, actualización de las firmas, corrección del código del pie de página, actualización de los reglamentos.
04	29-11-17	Por indicación de la Directora de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Evaluación Institucional, la lista incluida en el apartado “Documentación de referencia” se sustituye por un enlace a una página web (repositorio) donde se encuentra toda la normativa aplicable a nivel externo (internacional, nacional) e institucional. La normativa específica de la ETULPGC se cita igual que en la edición 03.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
Subdirectora de Calidad	Comisión de Garantía de Calidad	Directora y Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación	Directora y Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación
Fdo: M ^a Victoria Domínguez Rodríguez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M ^a Victoria Domínguez Rodríguez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M ^a Olga Escandell Bermúdez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M ^a Olga Escandell Bermúdez Fecha: 29-11-2017

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación 
	RESPONSABLE: DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ETULPGC	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ETULPGC) hace pública la información relativa a las titulaciones que imparte y los procesos que desarrolla, con el propósito de garantizar que los grupos de interés estén informados de la actividad del Centro.

2. ALCANCE




La gestión de la información que se difunde en el Centro se aplica, a lo largo del curso académico, a toda la información relativa a la divulgación de actuaciones, titulaciones y resultados, que se generan de la implantación de procesos necesarios para el funcionamiento de la Estructura de Teleformación.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Externa y de la ULPGC
 - http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153
- De la ETULPGC
 - Reglamento de la Estructura de Teleformación ULPGC.
 - Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir al estudiantado, profesorado, padres y madres, administraciones públicas, empleadores y empleadoras y sociedad en general.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación 
	RESPONSABLE: DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ETULPGC	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

La Estructura de Teleformación de la ULPGC considera una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa periódicamente la información actualizada de todos los procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) puede establecer criterios por cada uno de los medios de comunicación a emplear (formatos, estilos, etc.) atendiendo, en todo caso, a la Identidad Corporativa establecida por el Gabinete de Comunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Con el visto bueno del Equipo Directivo, estos criterios se difunden a los miembros del Centro, como el resto de comunicaciones oficiales, tal y como se indica en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.




La planificación, validación y difusión de la información relativa a la gestión de la administración de la ET (carta de servicios de la administración, horarios específicos del personal de administración y servicios, etc.) la realiza el Equipo Directivo en coordinación con la Administración de la ET y, en los casos que proceda, en colaboración con los responsables especificados en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

5.2. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En los distintos procedimientos de la ET se especifican los contenidos oficiales que se deben difundir de forma sistemática, por ello la CGC, atendiendo a los procedimientos y a los objetivos anuales, realiza una planificación de la difusión de estos documentos y establece los recursos necesarios, los medios de comunicación que van a ser empleados, los responsables de su realización, los grupos de interés a los que va dirigido y los períodos de difusión. La planificación es revisada y aprobada por el Equipo Directivo de la ET, tras lo cual, el Subdirector o Subdirectora con competencias en Calidad informará de la misma a los responsables de la elaboración de documentos y comunicaciones.

5.3. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Equipo Directivo de la ET o los responsables de cada comunicación, según proceda, difunden la información, que además deberá ser actualizada cuando así se requiera. El Subdirector o Subdirectora con competencias en calidad asume la responsabilidad de

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ETULPGC		

comprobar la actualización de la información publicada por la ET y hace llegar a los responsables cualquier observación al respecto con el fin de que sea atendida.

5.4. CANALES DE INFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN




La Estructura de Teleformación cuenta con sistemas de información de carácter permanente que le permiten difundir información relativa al Centro. Estos canales de difusión de la información son los siguientes:

- Página web de la Estructura de Teleformación, en la que se publica información general de interés para el estudiantado y profesorado: perfil de ingreso, calendarios, exámenes, horarios, guía académica, movilidad, asignaturas, nuevos planes de estudios, reglamentos, normativas, etc.
- Plataforma Web Moodle como herramienta de Teleformación para el Campus virtual, donde se difunde información al profesorado, estudiantado y al personal de Administración y Servicios.
- Trípticos para cada una de las titulaciones de la ET.
- Otras vías de comunicación más específicas y de carácter no permanente, que varían dependiendo del contenido que se quiera publicar: correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones informativas, etc.
- Web institucional de la ULPGC.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Director o Directora de la ETULPGC procede, bienalmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. El responsable de velar para que se ejecuten esas propuestas de mejora es el Director o Directora una vez informada la Comisión de Garantía de Calidad. Este documento es entregado al Subdirector o Subdirectora con competencias en Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la información pública se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ETULPGC		

se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivo de evidencias

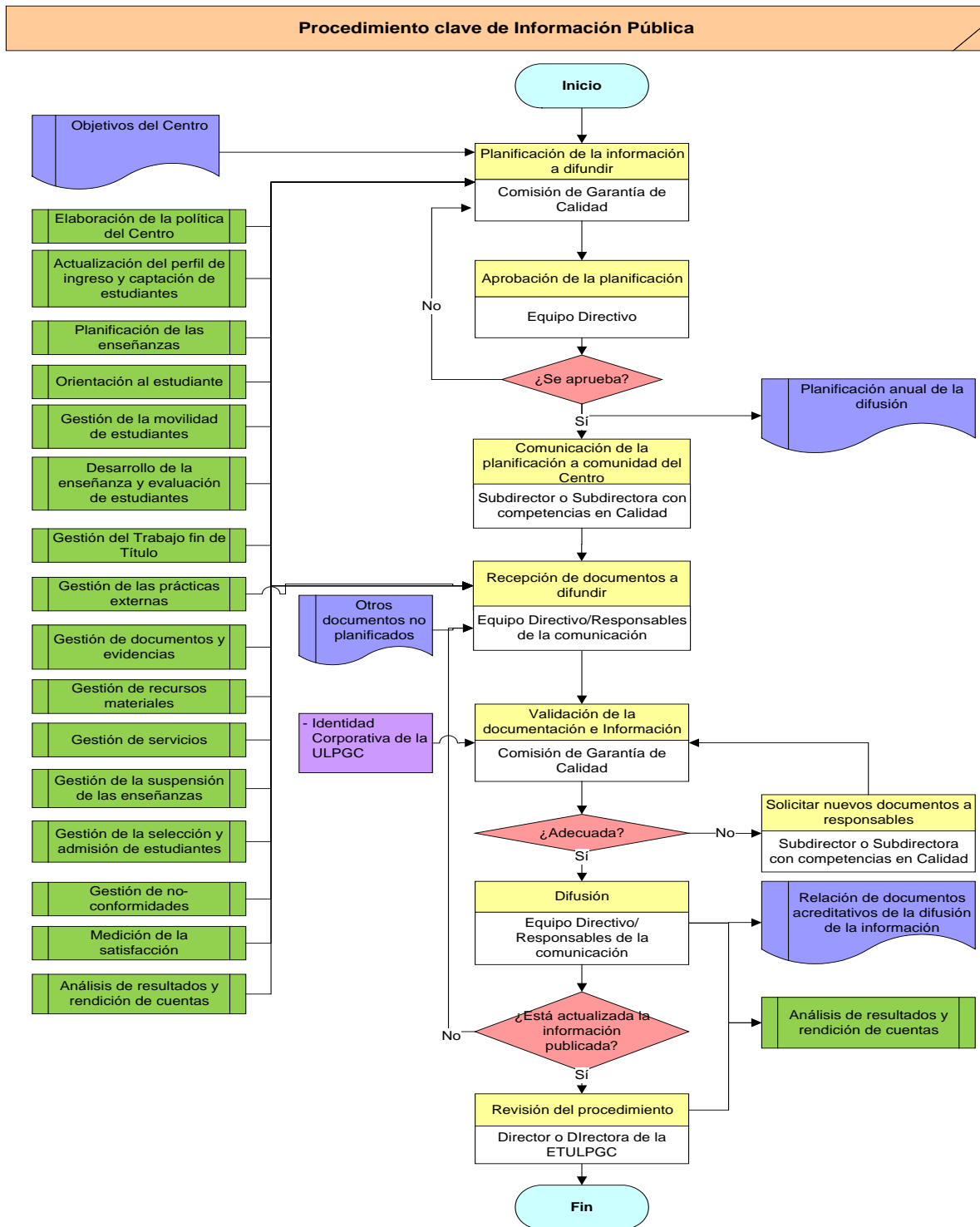
Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Planificación anual de la difusión	Informático	Secretario o Secretaria de la ET	6 años
Documentos acreditativos de la difusión de la información	Informático	Secretario o Secretaria de la ET	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Director o Directora de la ET	6 años




8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantado	Agentes externos
Equipo Directivo	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	
Director o Directora de la ETULPGC	X			
Subdirector o Subdirectora con competencias en Calidad	X			
Responsables comunicaciones	X	X		

9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación 
	RESPONSABLE: DIRECTOR O DIRECTORA DE LA ETULPGC	

10. ANEXOS

10.1 *FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.*

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Director o Directora de la ETULPGC